MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2696/26

San Martín de los Andes, 29 OCT 2026

VISTO:

El Decreto Nº 2082/2026, con fecha 12 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo valida la contratación con el Médico Veterinario Sr. **HOULGRAVE DIEGO EUGENIO CUIT Nº 20-14164180-9** (MP Nº648 Neuquén), para realizar el servicio profesional veterinario, realizando castraciones de canes de acuerdo con el programa de Zoonosis Municipal (Orza Nº12.054/2018), r y fiscalización de equinos capturados por el personal de la Dirección de Guardas Ambientales, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2026**, por un monto mensual $ 1.100.000(pesos un millón cien mil), haciendo un monto total de **$ 6.600.000(pesos seis millones seiscientos mil).**

Que mediante nota ingresada al Área de Contrataciones y Licitaciones el día 27 de octubre de 2026, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, requiere realizar los trámites administrativos correspondientes, para dejar sin efecto el Decreto mencionado precedentemente debido a que el Sr. No podrá prestar los servicios.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el Decreto Nº 2082/26, con fecha 12 de agosto de 2026.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para su conocimiento.

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A